

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modifica estructura funcional del Equipo de Gestión de esta Facultad.

VISTO:

La RHCD-2021-252-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano propone la modificación parcial del Equipo de Gestión de la Facultad, en dos carteras, a saber: Coordinación Administrativa y Asistencial;

Que dada la evolución que ha tenido el rubro asistencial en la Facultad, con la creación del Hospital Odontológico (conforme RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FO aprobada por RHCS-2022-812-E-UNC-REC), se hace necesario restructurar las posiciones involucradas, elevando a Secretaría la actual Subsecretaría Asistencial y reestructurando la Secretaría de Coordinación Administrativa, modificando su denominación y competencias;

Que, con las modificaciones propuestas, se procura dotar de mayor eficacia y eficiencia a los circuitos de gestión implementados en la Facultad;

Que las áreas técnicas con competencia en la formación del presente acto administrativo, han tomado la pertinente intervención;

Por ello, disposiciones citadas, y en uso de sus atribuciones,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la estructura funcional del Equipo de Gestión de esta Facultad, establecida en la RHCD-2021-252-E-UNC-DEC#FO, conforme se establece en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer, para las posiciones modificadas, las funciones que se especifican en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Facultar al Decanato a instrumentar las acciones que fuere menester, por sí o mediante las áreas pertinentes de la Facultad, a fin de dotar de reflejo a las decisiones aprobadas mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.